

Concurso Nacional para la selección de la canción oficial de la visita del Papa León XIV a la Argentina

BASES Y CONDICIONES

1. Información General

1.1. *Convoca:* Comisión Nacional y Equipo Coordinador Nacional de la Visita del Papa León a la Argentina. Conferencia Episcopal Argentina.

1.2. *Objetivo:* Promover la creación de una canción original e inédita (letra y música) que represente la temática seleccionada para la preparación de la visita del Papa León XIV a la Argentina.

1.3. *Temática:*

-Visita del Papa León XIV a la Argentina.

-*Magnífica Humanitas 16*

“A todos los fieles católicos, a todos los cristianos, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad les dirijo un vehemente llamamiento: no temamos ensuciarnos las manos en la obra de nuestro tiempo. Como Nehemías, oremos, proyectemos con sabiduría, trabajemos con perseverancia, poniendo a Dios en el horizonte de nuestro actuar y al ser humano en el centro de nuestras decisiones. Entonces las piedras desechadas —los pobres, los enfermos, los migrantes, los pequeños— se convertirán en piedras angulares, y sobre la tierra surgirá un hogar común sólido y hospitalario, donde el amor y la verdad finalmente se encontrarán, y la justicia y la paz se besarán (cf. Sal 85,11).

Esta es la bendición que imploramos a Dios y la tarea que tenemos por delante: ser constructores de comunión, no arquitectos de Babel; siervos del Reino que viene, no dueños de torres destinadas a derrumbarse. Y, con ánimo de pastor y de padre, pido a todos que detengan la construcción de la enésima Babel y que unan fuerzas para edificar en el bien, para que la humanidad nunca pierda su propia belleza y el mundo pueda reconocer una vez más, en el corazón del ser humano, el lugar donde Dios desea habitar.”

2. Participantes

2.1. *Requisitos de Elegibilidad:* Mayores de 18 años con ciudadanía argentina.

2.2. *Tipo de Participación:* Individual o grupal.

2.3. *Archivos*

Contenido:

1. Archivo de audio MP3 con música y letra (al menos 128 kbps).
2. Archivo de audio MP3 instrumental (al menos 128 kbps).

3. Letra en PDF (sin firma ni nombre del autor dentro del documento).

Nomenclatura:

Para garantizar la absoluta imparcialidad y objetividad del jurado, ninguno de los archivos enviados (audio, letra o reseña) deberá contener datos personales o identificatorios del participante (nombres, logos, lugar, o cualquier elemento que permita reconocer la autoría).

Todos los archivos deben nombrarse únicamente con el Título de la Obra (ejemplos: nombre_de_la_cancion.mp3, nombre_de_la_cancion_letra.pdf).

Propiedades: Es responsabilidad del participante verificar que las propiedades (metadatos) del archivo PDF y del audio no contengan el nombre del autor.

3. Inscripciones

3.1. *Período de Inscripción y de entrega de canciones:*

- Inicio: 10 de agosto de 2026
- Cierre: 10 de septiembre de 2026

3.2. *Proceso de Inscripción:*

- Completar el formulario *online* “Inscripción al Concurso Canción de la Visita” en la página de la Conferencia Episcopal Argentina (ver punto n°8).
- Adjuntar los dos archivos de audio MP3 y letra en PDF en el formulario de inscripción.

4. Requisitos y características de la canción

4.1. *Originalidad y Exclusividad:* La canción debe ser original, inédita y haber sido compuesta específicamente para esta edición del concurso. Por lo tanto, no podrá haber sido publicada anteriormente en plataformas digitales (YouTube, Spotify, redes sociales, etc.) ni estar sujeta a contratos de derechos de autor.

4.2. *Género musical:* libre.

4.3. *Duración:* mínimo dos (02) y máximo cuatro (04) minutos.

Idioma: castellano (puede incluir lenguas originarias de forma complementaria)

4.4. *Uso de Inteligencia Artificial*

Se permite el uso de tecnologías, modelos y dispositivos de inteligencia artificial generativa (IAG) únicamente como apoyo auxiliar para los siguientes procesos de producción:

- edición de audio, mezcla o masterización;
- generación de acompañamientos instrumentales de soporte (se considerarán únicamente como maquetación técnica; la línea melódica principal, la armonía base y la estructura de la canción deberán ser de creación íntegramente humana);

- asistencia en procesos técnicos de producción.

El participante deberá declarar, bajo responsabilidad, el uso de IAG en el proceso creativo y detallar su alcance en el proceso de inscripción.

No se permitirá:

- la generación total o sustancial de la letra o de la composición musical mediante IAG;
- el uso de contenidos generados por IAG que no garanticen originalidad o que reproduzcan canciones existentes;
- la generación, la síntesis o la clonación de la voz principal o de los coros. La interpretación vocal debe ser realizada por intérpretes humanos;
- la presentación de canciones cuya autoría no pueda atribuirse claramente al participante.

4.5. *La Comisión Nacional podrá:*

- solicitar información adicional,
- requerir evidencias del proceso creativo,
- descalificar la canción en caso de incumplimiento.

4.6. *Derechos de autor*

- La participación implica la aceptación total de las bases.
- Los participantes cederán los derechos de autor a la Conferencia Episcopal Argentina quien podrá hacer las modificaciones que considere necesarias en lo que respecta a la letra y la música.
- La participación en el presente concurso es de carácter voluntario, gratuito, no remunerado y no genera bajo ninguna circunstancia relación laboral, contractual, civil, administrativa ni de prestación de servicios entre la Conferencia Episcopal Argentina y los participantes.

5. Proceso de Selección y Evaluación

5.1. *Jurado:*

Miembros asignados por la Conferencia Episcopal Argentina, procedentes de ámbitos eclesiales y del mundo de la música.

Los miembros del jurado actuarán con independencia, objetividad e imparcialidad, emitiendo sus calificaciones conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

Cada miembro del jurado presentará un dictamen en el que podrá sugerir adaptaciones y mejoras.

5.2. *Criterios de Evaluación:*

1. Coherencia con la temática de MH 16 (30 puntos)
2. Calidad musical (melodía, armonía, arreglo, relación letra y melodía) (30 puntos)
3. Originalidad de la composición (que pueda ser cantada, que tenga estribillo) (25 puntos)
4. Interpretación vocal e instrumental (15 puntos)

5.3. *Empate*: Si hubiera dos o más canciones con la misma mayor calificación, se procederá a un desempate mediante votación por mayoría.

5.4. *Carácter Inapelable*: La decisión de la votación es inapelable.

6. Plazos y cronograma

- Apertura del concurso: 10 de agosto de 2026
- Cierre de inscripciones: 10 de septiembre de 2026
- Evaluación: del 11 al 22 de septiembre de 2026
- Publicación de la canción ganadora: 24 de septiembre de 2026

7. Ganador

La canción que resultara elegida con el puntaje más alto:

- Será la canción oficial de la Visita del Santo Padre, la misma se usará en los contenidos producidos por la Comisión nacional.
- Se realizará una entrevista en video con el ganador para que pueda publicarla en sus redes sociales.
- La Conferencia Episcopal confeccionará un certificado de reconocimiento para el/la/los ganador/a/es.

8. Completar el formulario de inscripción y adjuntar los archivos aquí: <https://forms.gle/jiWPztANQD1Za5DDA>